

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-041 DE 2013**

OBJETO: "Realizar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para las obras de restauración del Hostal Doña Manuela reafirmando el valor como bien cultural y turístico en Mompox, en el departamento de Bolívar"

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDO NACIONAL DEL TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día veintidós (22) de julio de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares y generales de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 041 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 041 de 2013 se presentaron las propuestas de:

No.	PROponentes
1	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO
2	CONSORCIO MOMPOX D.A.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que la propuesta presentada por **ESCUELA TALLER SANTA CRUZ DE MOMPOX**, dentro de la invitación abierta a presentar ofertas **FPT-041-2013** se rechazó por radicación extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 3.5. de las condiciones generales.

QUINTO: Que la propuesta presentada por **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO**, dentro de la invitación abierta a presentar ofertas **FPT-041-2013**, se

rechazó en cumplimiento de lo establecido en el documento de condiciones generales, causales de rechazo, numeral 5.3., literal a.

SEXTO: Que la propuesta presentada por **CONSORCIO MOMPOX D.A.**, resulto habilitada jurídica, financiera y técnicamente acorde con los requisitos exigidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-041 de 2013.

SÉPTIMO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

OCTAVO: Que dentro del término establecido en el cronograma presentó observaciones **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO**.

NOVENO: Que dentro del término establecido en el cronograma se dio respuesta a las observaciones presentadas.

DÉCIMO: Que el 26 de agosto de 2013, se recibió derecho de petición por parte del señor **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO**, por lo que se procedió a suspender la invitación abierta a presentar propuestas FPT-041-2013, con el fin de dar trámite al mismo.

DÉCIMO PRIMERO: Que una vez verificado lo mencionado por el Señor **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO**, se efectuó la respectiva respuesta.

DÉCIMO SEGUNDO: Que el Comité Técnico Evaluador conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 041 de 2013, determinó la siguiente calificación final:

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Certificación conocimiento del lugar	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Rafael Eduardo Zamora Melo	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Certificación conocimiento del lugar	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Consortio Mompox D.A.	Habilitado	Habilitado	75	75	100	250

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al **CONSORCIO MOMPOX D.A.**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 041 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a quien actúa en calidad de representante legal de CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO, identificado con C.C. 78.027.760 de Cereté.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los seis (06) de septiembre de 2013.

(Original firmado)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Fondo Nacional del Turismo

Proyectó: Lorena Pardo Peña.

Revisó: Carlos A. Román C.